



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

**CARTA NORMATIVA 12-0314**

14 de marzo de 2012

**A LAS ASEGURADORAS/ TPA,  
COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL,  
ADMINISTRADORES DEL  
BENEFICIO DE FARMACIA, GRUPOS MEDICOS PRIMARIOS  
Y PROVEEDORES PARTICIPANTES DE MI SALUD**

A continuación se detalla cambio a la **Lista de Medicamentos Preferidos (PDL) de Salud Física & VIH-SIDA** de MI Salud.

Se incluye el genérico bioequivalente del siguiente medicamento por lo que quedará cubierto como se describe a continuación, **efectivo el 14 de abril de 2012.**

<b>Nombre Genérico (en negrilla si el medicamento está disponible en genérico)</b>	<b>Nombre de Marca</b>	<b>Guías de Referencia</b>
<b>Lamivudine tab., sol.*</b>	Epivir®	

\*Algunas presentaciones del medicamento no están disponibles en genérico.

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico bioequivalente mandatorio como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA por sus siglas en inglés). El nombre de marca se menciona sólo para su referencia.

De tiempo en tiempo los medicamentos en este PDL, o las instrucciones de despacho, podrán cambiar y ustedes serán debidamente informados.

Cordialmente,

Frank R. Díaz Ginés, MHS  
Director Ejecutivo

FARM